

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Trimestre..... 15 rs.	Trimestre..... 7 r.
Semestre..... 28 id.	Semestre..... 13 id.
Un año..... 54 id.	Un año..... 24 id.

SEMIANOS Y PROVINCIAS. **ULTRAMAR.**
Semestre 3¹/₂ pesos.—Un año, 7 pesos.
OSTIENDES AMERICANOS.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7¹/₂.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero. Juan Chaverrí. D. Morit y Prandorgast. Santiago de Olóriz. Gabriel de la Puerta. Lázaro Ercilla. Alfredo Adolfo Camín. Emilio Castelar. Tomás Latorre. Pedro Benjumea. Antonio Castelar. Socorro Riera.	Ex-Ministro. Universidad Central. Id. de Salamanca. Id. de Comercio. Id. de Madrid. Id. Normal Central. Id. Industrial de Barcelona. Id. Veterinaria de Madrid. Instituto del Noviciado. Id. de San Isidro. Escuela de Arquitectura. Id. de Pintura y Escultura.	D. José B. de Luaces. Surgido Aláiz. José Lazo. Joaquín de Sanromá. José M. Ulor. D. M. Lluís. Francisco de P. Rojas. Ramon Llorens. Manuel M. J. de Galde. Joaquín María Fernández Cardia. Leocadio Paganartundua. José Casado de Alizal.	Universidad de Barcelona. Id. de Valladolid. Id. de Salamanca. Id. de Comercio. Id. de Madrid. Id. Normal Central. Id. Industrial de Barcelona. Id. Veterinaria de Madrid. Instituto del Noviciado. Id. de San Isidro. Escuela de Arquitectura. Id. de Pintura y Escultura.
---	---	---	--

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALIZAR Y USATEQUI.

Se suscribe en la Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. I. A. Chao, Propaganda Literaria, ca.º de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro postal, letras de fidei comiso, ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que envíen contestaciones deberán ir acompañadas del sello ó de los correspondientes para verificarlo.

ADVERTENCIAS.

1.ª *Habiendosenos agotado los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondientes á los días 10 de Enero y 15 de Marzo de 1873, agradeceríamos mucho á aquellos de nuestros suscritores que no coleccionen el periódico se sirvieran remitirnoslos por medio de una faja y sellos de céntimo.*

Así mismo les agradeceríamos la remisión de los números correspondientes al 5 y 15 de Febrero; 10, 15 y 25 de Mayo; 15, 25 y 30 de Octubre y 5 de Diciembre de 1869; y los del 10 y 20 de Agosto de 1870.

2.ª *Suplicamos nuevamente á nuestros suscritores que acompañen á sus cartas una de las últimas fajas con que se les haya dirigido el periódico para ahorrar tiempo y trabajo á la administración.*

SECCION ORGANICA.

INFLUENCIA DE LAS REVUELTAS POLITICAS EN LA JUVENTUD.

IV.

Tan ligadas están las pasiones humanas, que cuando una profunda conmoción política las pone en exaltado movimiento, chocanse las unas con las otras, se sostienen, se debilitan, se destruyen, se modifican, se reproducen, y finalmente, al empuje de tal actividad, guiadas por el indisciplinado espíritu, se erigen en dominadoras absolutas.

Pero las evoluciones políticas producen siempre la lucha inevitable y calurosa de las buenas y de las malas inclinaciones de los pueblos, de sus virtudes y de sus vicios; y aún las pasiones que llegan á ser dominantes é irresistibles, se disputan entre sí el reinado de la corrupción y el del perfeccionamiento regenerador. Mas cuando llega el día en que se han agotado las perspectivas y las promesas infinitas, la reacción del esfuerzo abate las naciones, las postra en un decaimiento desconsolador, y las deja en triste aniquilamiento sin fé, sin esperanzas y sin caridad.

Los instintos paralelos y contrarios y los propósitos inspirados en la vanidad del interés, convierten por la revolución á las naciones en campos de luchas, en donde no se halla más que destrozos por doquiera, y dispersas huestes que ya no saben al encontrarse si son amigas ó adversarias; las hacen aparecer, en fin, como pueblos entregados á la orgía final de la institución militar.

No es fácil quede extraña á estas conmociones la juventud; y aún cuidada en el retiro del hogar ó de los templos de enseñanza, percibe primeramente el rumor de la pelea, del festín despues, y más tarde acaso el silencio de muerte que anuncia el fin de los pretendidos regeneradores.

Las revueltas políticas no solo son terribles enemigos de la educación, porque no la permiten desarrollar los grandes sentimientos y las nobles cualidades que ella fomenta, sino porque sorprendiendo en la juventud la pureza de su corazón, ex-

traviando su imaginación fogosa, y valiéndose en fin de los maravillosos resortes que para el bien tiene, los ponen en juego para sacarla de su quicio y tomar parte en sus aventuradas empresas. Acaso se la evoca la libertad para regenerar y la igualdad para destruir, en vez de que la libertad sirviera para destruir los males y la igualdad para regenerar á los que por sus vicios no pueden resistir comparación con los que practican las virtudes. De este modo y por los medios, ya explicados se alimentan los males más graves, los que más importa combatir hasta su destrucción, los que envenenando el alma de la juventud, la comprimen, y la atormentan, produciéndola heridas que en el resto de la vida la han de hacer sufrir agudos dolores y desconsoladores remordimientos.

Por esta razón encuentra la sensualidad continuos incentivos; la fomenta la irritabilidad nerviosa que el estado continuo de inquietud produce y que la rueda de la ambición desarrolla en las corrientes de la vida; la ligereza de carácter, el fácil cambio en las ideas, en las opiniones y en los sentimientos, halla también fundamentos para su desarrollo en las rehabilitaciones deplorables que las revoluciones sancionan, en la dispersion del pensamiento que sin rumbos fijos impone la doctrina negativa que acaba por dividir á sus mismos partidarios en irreconciliables enemigos, en los halagos de la arbitrariedad y en el debilitamiento de la conciencia, cuyos gritos se pierden entre el ruido atronador de los mercaderes sociales, contribuyendo á ello la marcha de la sociedad que, como hemos dicho, se desliza como sobre hielo sobre las superficies de la verdad, y acelera su marcha para evitar el peligro anunciado por el primer crujido. La tercera causa de los males morales, la pereza, también está fomentada por las prácticas de la revolución; la tendencia al placer de no hacer nada, que, como decía Espronceda, era el placer para él más agradable, emana de que el trabajo no encuentra su premio, y de que continuados y repetidos ejemplos advierten á la juventud, que más camina el globo inflado de humo á merced de los vientos, que la pesada carreta por las escabrosidades de las montañas. Casi inútil es que se evoque el precepto de Dios que manda ganar el pan con el sudor de la frente y que se fulmine la amenaza de que los que permanezcan en la inacción verán un día la pobreza y la miseria abrumarlos con sus penas; porque en las épocas de revueltas políticas vé á cada paso que muchos de los antes pordioseros y vergonzantes atrepellan en su camino al ciudadano laborioso con sus lujosos trenes, y le insultan con las noticias de sus convites y festejos, llegando á figurar en la lista de los mayores contribuyentes de la pobre patria.

Del mismo modo, el egoísmo, el amor propio, la vanidad, la ambición, el orgullo y la presunción hallan alimento para su pasmoso desarrollo en las influencias revolucionarias; pues cuando se pierde la noción de la justicia, mejor dicho, si de ella se prescindie; cuando la inercia, mezclada de incapa-

cidad, tiene siempre puestos reservados en la administración pública; cuando la razón no preside y dirige á las acciones humanas; cuando sacrificando la conciencia se adquiere libre entrada en los encantados palacios del poder y de los honores, en donde se rinde gran tributo á los que en él penetran, es imposible que la juventud, al verse arrasada por el mal ejemplo, al ir empeñando las joyas de su alma, no vaya creyéndose merecedora á los halagos de la fortuna, y ya egoísta, no denigre á los demás para ensalzarse en su marcha sobre el mundo, pisando los sentimientos de justicia, de humanidad y de moralidad, de los que se ha desprendido para poder entrar en las regiones de la desordenada ambición.

Finalmente, el espíritu de dominación, el interés, la codicia, la crueldad, la avaricia y la mentira, parecen resultar inevitablemente de las inspiraciones revolucionarias. Contribuye, pues á fomentar estos vicios, las consecuencias de las sublevaciones políticas; se vé en ellas como carácter principal el desarrollo de la opresión, dispensando la responsabilidad; el éxito, llenando las arcas de los palacios de los nuevos magnates; la vida de los hombres á su capricho expuesta; por enemigos los que no llevan sobre la frente el sombrero de la librea, y la opinión pública engañada siempre por los abusos de la tiranía, alimentada por la mentira que sin cortapisa despliega sus ficciones para ocultar el martirio de la nación.

Son, pues, terribles los estragos que pueden producir en la juventud las revoluciones políticas. No es aventurado el decir que hacen más daño al porvenir de las naciones que á su mismo presente, por más que siempre venga despues la inacción revolucionaria que, como ha dicho un célebre escritor, se comprueba por el aborto de una agitación aguda ó crónica, incapaz de obtener nada, falta de un carácter orgánico, y que conduce siempre á reanudar legalmente una retrogradación apoyada en las opiniones y en las costumbres.

Pero mientras esto sucede, la juventud sufre rudos golpes, golpes de muerte, y hay como nunca que redoblar los esfuerzos para contrarrestar tamañas influencias, por lo que es de sumo interés exponer los medios más conducentes para ello.

Preciso es por lo tanto que se esfuerzen los que educan á la juventud en presentarla los bellísimos cuadros, que las sanas doctrinas dibujan en el alma, y en hacer resonar los acordes eternos de la verdad, pulsados en la lira de las creencias religiosas, para que al fin, horrorizada aquella, aparte la vista de las escenas de corrupción de un pueblo castigado por las revoluciones, y no escuche la bulliciosa algazara de los que las bodas de la libre conciencia celebran con las borracheras de la razón.

Emilio Ruiz de Salazar.

En una nota que nuestro estimado colega La Reforma pone en un artículo publicado en su último número, dice lo siguiente: «La Junta Central es un mito completamente legendario. Cuando tenía vida no hizo nada. ¿Qué podrá hacer ahora que está muerta? Lo mismo que cuando parecía viva. Desde que nació comprendimos que no era más que un cadáver galvanizado.»

Hemos tenido el gusto de recibir los Discursos leídos ante la Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública de D. Antonio Arnao el día 8 de Diciembre por dicho señor y D. Hilarión Esclava, y los Discursos leídos en la solemnísima inauguración de las sesiones del curso de 1874 á 1875 de la Sociedad Histológica de Madrid, celebrada el día 13 de Diciembre, por su secretario D. José Ustariz, y su presidente D. Aureliano Maestro de San Juan.

Los de los Sres. Arnao y Esclava tratan de la Música en el templo católico. El Sr. Ustariz da cuenta de los hechos ocurridos en la Sociedad Histológica durante el curso pasado, y el del señor Maestro de San Juan tiene por tema Consideraciones sobre la Fieria más aceptable en el estado actual de la ciencia del modo de preparar los elementos analíticos. Todos ellos son notables en su género respectivo y dignos de la reputación de sus autores.

El Sr. D. Francisco Lastres, Director de una acreditada Academia de Derecho, ha inaugurado en el Ateneo una serie de conferencias sobre los estudios penitenciarios, á los que se propone dar gran extensión, dando á conocer el congreso de Londres de 1872, muy importante por las resoluciones que se tomaron y al cual por cierto no asistió ningún representante español, y después de analizar todos los sistemas en uso en diferentes naciones, indicar lo que más conviene á España, evitando las utopías y exageraciones. Creemos que el Sr. Lastres se ha impuesto una tarea que llevará á cabo con gran brillantez dadas su inteligencia y laboriosidad. Estas conferencias son quincenales, y se celebran los viernes, asistiendo un público muy numeroso.

Los frecuentes pedidos que del Compendio de Gramática Española, por D. Fernando Gomez de Salazar, nos están haciendo obligan á manifestar que está agotada la edición y que por esta causa no podemos servirlos. Pero está ya bastante adelantada la nueva edición, que según tenemos entendido, saldrá muy mejorada y más barata que la anterior, y creemos que á lo más dentro de veinte días podrá estar de venta.

De nuestro colega La Escuela de Toledo, tomamos lo siguiente: «Los alumnos de la Escuela Normal dieron vacaciones á los Profesores el día 14 del corriente. Antiguamente daban la vacación los Profesores á sus discípulos el día 18; todo es progresar.»

Los escolares han querido demostrar que la libertad no es una palabra vana.... O hay ó no libertad.

Aprenda en estos hechos el Sr. Ministro de Fomento, y vea con decretos como el del 29 de Setiembre se arregla la enseñanza.

Días pasados nos hicimos eco de un rumor que corría sobre que á varios alumnos de farmacia se les había concedido el examen de asignaturas incompatibles según el celebrado de marzo de 29 de Setiembre último. Nuestro colega La Idea nos preguntó si dicho rumor se desmentía ó no y le contestamos que nadie se había tomado el trabajo de desmentirnos. Posteriormente La Correspondencia lo desmintió y hasta hay quien se excita á que publiquemos los nombres de los favorecidos, lo cual cree nos será bien difícil. Pues bien, uno de los agraecidos en aquel sentido ha sido D. Santos Casasa y Armisen, á quien se le ha concedido por la Dirección general de Instrucción pública, con fecha de 30 de Octubre, el examen de las asignaturas de Farmacia Química-Orgánica, Práctica de Operaciones farmacéuticas y Ejercicios Prácticos, que ha verificado por mucho tiempo después de concedido, en los primeros días de Diciembre, y lo mismo pudieran citarse los nombres de otros que se hallan en igual caso. ¿Por qué no se ha hecho efectiva esta gracia á todos los que se hallaban en igualdad de circunstancias? Eso es lo irritante que no comprendemos.

Nuestro querido compañero de redacción, D. Ladislao Vidor y Villar, ha perdido á su anciano y virtuoso padre. Como honorable hijo ha hecho cuanto ha sido posible por salvar su preciosa vida.

El Director y Redactores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL le encomendamos el más sentido pésame, así como á su desgraciada madre. Como á nuestros lectores les encomendamos á Dios, á quienes tanto escusamos decirlo, pues lo sabe, que en la resignación cristiana encontrará únicamente el bálsamo para su gran dolor.

El Popular: «Alimentamos nosotros de la enseñanza, porque en ella vemos la base de la ilustración de los pueblos y la felicidad de las naciones, placemos, pues, ser pertinaces adalides de toda la causa que tienda á mejorar la situación de los establecimientos que se difunde.» «En este caso hoy unimos nuestras súplicas á las de otras aplicaciones publicadas, para que la circular del 24 de Octubre se extienda á los que lo son de los locales. De esperar es que sean atendidos los intereses de los Sres. Catedráticos de los mismos, como lo son los de los primeros, sabiendo que el Sr. Ministro de Fomento una persona tan erudita como el señor Vidor y Rodrigo.»

¿Puede este señor, fijar su atención en el deplorable estado del Instituto de Las Palmas de la gran Canaria, cuyo consejo ha determinado elevar una razonada exposición al Sr. Ministro pidiendo suprime el Instituto y declare excedentes sus derechos á los Catedráticos propietarios. Los institutos locales están en el caso de exigir al Sr. M. de Fomento una declaración general del decreto de 24 de Agosto de 1873.

En vez de ver la luz el número 43 de la importante Revista que se publica en la casa editorial de Medina y Navarro, recomendamos: I. Examen del materialismo moderno. El

Darwinismo, por D. Antonio María Fábri.—II. América en 1874. Presupuestos y situación financiera de los Estados americanos, por D. Modesto Fernandez y González.—III. Mariano Fortuny y Marsal, por D. Francisco Navarro.—IV. El dominio de la biología, por Herbert Spencer.—V. Un historiador malagueño, por D. Francisco M. Tubino.—VI. Crítica literaria, por D. Antonio Arnao, de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.—VII. Ciencia prehistórica; 3.ª lección, por D. Juan Vilanova.—IX. Boletín de las Asociaciones científicas y artísticas: Ateneo científico y literario, Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Este número contiene un suplemento de un pliego de impresión sobre los que ordinariamente constituyen cada número semanal.

Dice El Volante, periódico de Soria. «A unos 5.000 duros ascienden las cantidades entregadas por esta Administración á los habilitados de los Maestros desde la fecha de su nombramiento.» «Veamos nuestro estimado colega La Reforma como estábamos en lo firme al escribir, que no perdonaba medio el Gobierno para conseguir el completo pago de las obligaciones de Instrucción primaria.» «Así pudieran asegurar otro tanto nuestros colegas de las demás provincias.» Efectivamente, vemos que aunque no tan aprisa como fuera de desear, se va dando poco á poco cumplimiento al decreto sobre pagos á los Maestros. Lo que es menester es que se haga con más premura pues ya es harto urgente.

El núm. 50 de El Periódico para todos que con extraordinaria aceptación del público, da á luz el conocido editor Don Jesús Gracia, contiene, entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza: El referido núm. 50 que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente: Teatro.—El rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Una aventura del rey D. Pedro, por D. J. Ferrero Garcia.—El secreto de la confesión, novela por D. N. N.—Historia de una peseta, por D. Eduardo de Lustonó.—La celda núm. 2, por D. Eduardo de Palacio.—El puñal de oro, novela por D. Torcuato Farrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea. Grabados.—El rey del puñal.—Historia de una peseta.—La celda núm. 2.—La gramática en acción. Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Con el mayor aprecio hemos recibido las obras siguientes: Las Raíces latinas presentadas en forma de frases á fin de que se fijen más fácil y prontamente en la memoria de los que estudian el latín, por D. Sebastian Obradors y Font, Catedrático del Instituto de Gerona. Tratado de Química inorgánica, por D. Rafael Sanz y Palacios, segunda edición, cuaderno 1.º Memoria del Instituto de Tarragona, leída por su Director D. José María de Barberá en la apertura del presente curso. Memoria del Instituto de Sevilla, leída por su Director don Joaquín de Palacios y Rodriguez en igual solemnidad. También hemos recibido el periódico El Gran Mundo, revista dedicada al bello sexo que ha empezado á publicarse en Sevilla.

El Gobernador de Toledo, en una circular de 23 de Octubre último, dijo: «No consentiré el abono de ningún empleado municipal sin que á la vez se satisfaga el del Maestro, medida que me concede la regla 5.ª del decreto indicado (13 de Octubre), y cuya responsabilidad sabré exigir á los Alcaldes que faltaren á su deber en este punto.» Mas en cambio hay pueblo que remite sus fondos con puntualidad á la Administración subalterna deseando se entreguen inmediatamente á los Maestros, pero esta dependencia se niega á entregarlos al habilitado prestando que solo tiene orden de recibir dinero, pero no de pagar. ¿No sería mejor que en vez de palabras huecas en circulares se hiciese cumplir con energía lo dispuesto para el pago de los Maestros?

Nuestro apreciable colega La Vindicacion del Magisterio, periódico de Huelva nos honra pidiéndonos solución al siguiente problema con que termina un sueto, al cual nos ha sido imposible contestar antes.

«El Regente y Ayudante de esta escuela práctica cobran por conducto de los Sres. Martin hermanos y compañía, director el uno y segundo Maestro interino el otro de esta normal, aunque otro es el Secretario. Hace meses que aquellos no perciben sino calderilla, y escarmentados el primero por falta de 22 reales en una esportilla de 200 y el otro de 17 en una de 100, no quieren recibir ahora los cuartos sin contarlos. (Dejamos á un lado lo ocurrido con los paquetes de Agosto.) Pues bien, los señores jefes no quieren entregar el dinero contado; fundándose en que es moneda cerrada ó arcas cerradas y que es, se deduce, obligatorio recibir las esportillas como las dan etc. Los interesados son demasiado legos (Maestros de escuela al fin) para entablar discusión en materia de leyes con los señores Jefes de Normales, y por tanto suplican a El Magisterio como de susyo dicho. No olvide que hoy hace veinte días tienen la nómina firmada y....»

Pues bien, si hay exactitud en lo expuesto, la solución creemos que es bien fácil. A nadie se le puede obligar á recibir dinero sin contarle é inspeccionar si es moneda corriente, sea una esportilla, sea un carro lleno de ochavos.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA: En virtud de lo dispuesto en el art. 6.º de la órden de 29 de Agosto último, este Centro directivo ha resuelto que á la una de la tarde del día 7 del mes de Enero próximo, en la sala de actos del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos se dé principio á los ejercicios de oposicion á las plazas de primero

y de segundo Profesor de la enseñanza de ciegos, vacantes en el expresado establecimiento. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Madrid 17 de Diciembre de 1874.—El Director general, José M. Nieto. (G. del 23 de Diciembre.)

Habiendo resuelto la Diputación provincial de Leon en sesión de 11 de Noviembre último, satisfacer sus haberes á razon de 3.000 pesetas anuales á los Profesores de Estudios generales del Instituto de segunda enseñanza, esta Dirección general ha acordado en su vista declarar que el citado sueldo es el que corresponde á la cátedra de Retórica y Poética, vacante en dicho Instituto, en vez del de 2.000 pesetas señalado en la convocatoria para la provision de la misma inserta en la Gaceta de 12 de Julio anterior. Lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los opositores á dicha cátedra. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1874.—El Director general, Moreno Nieto.—Sr. Rector de la Universidad de Oviedo. (G. del 20 de Diciembre.)

ACADEMIA ESPAÑOLA. Esta Corporación, cumpliendo lo preceptuado en sus Estatutos, abre certámenes literarios cuyos asuntos, premios y condiciones serán los siguientes: Asuntos. 1.º Un estudio sobre el influjo de la lengua hebráica en la española y de los Libros Sagrados y la Literatura rabinica en el estilo de nuestros poetas y escritores ascéticos. 2.º Una novela, cuyo género no se determina. Premios. Para el primer asunto. Medalla de oro y tres mil pesetas. Para el segundo. Medalla de oro y cuatro mil pesetas. Los autores laureados recibirán dichas cantidades en recompensa de su trabajo y como ayuda de costa para la edición de las composiciones premiadas, que en estos concursos no se hará por cuenta de la Academia. Condiciones. Las obras presentadas á uno y otro certamen no alcanzarán premio por su mérito relativo: para lograrle han de tener valor que de semejante honra las haga dignas, en concepto de la Academia. Si entre las que opten al primero de los dos premios indicados hubiere una ó más acreedoras á menor recompensa, la Academia podrá galardonzarlas con mención honorífica, pero no con accesit. En el certamen de novelas no habrá accesit ni mención honorífica. Los autores de obras premiadas serán propietarios de ellas; pero la Academia tendrá derecho á reimprimirlas en coleccion, con arreglo al artículo XIII de su Reglamento, que dice así: Respecto de las obras que obtengan premios en los concursos, la Academia se reserva el derecho de publicar en coleccion las que tengan por convenientes. Los individuos de número de esta Corporacion no escribirán para ninguno de ambos certámenes. Los estudios sobre el influjo de la lengua hebráica en la española, etc., han de ser entregados en la Secretaría de la Academia ántes de las doce de la noche del 31 de Diciembre de 1875. Para la presentación de novelas no se fija término. La Academia recibirá las que se le envíen mientras no vea cumplido su anhelo de adjudicar el lauro á una que lo merezca. Toda composición llevará un lema al principio, y se entregará acompañada de pliego cerrado y sellado, cuyo sobre tenga escrito el mismo lema, y además el primer renglon de la obra, por si ocurriese ser idéntico en más de una estas lemas ó textos. En el pliego cerrado habrá debido expresarse con exactitud y claridad el nombre y apellido del autor, su residencia y el modo seguro de dirigirse aviso, en caso de que obtuviere premio ó mención honorífica. La Secretaría de la Academia admitirá cuantas composiciones se le dirija: con tales requisitos, y dará de ellas recibo en que se citen sus títulos, lemas y primeros renglones. No admitirá ninguna á que acompañe oficio, carta ó papel de qualquiera clase por donde pueda conocerse el nombre del autor. El que envíe su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona á quien la Secretaría haya de entregar ó remitir el recibo que ya se ha mencionado. Si ántes de haberse dictado fallo acerca de las composiciones que entren en los certámenes quisiere alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva presentando dicho recibo y acreditando, á satisfacción del Secretario de la Academia, ser con efecto autor de la que reclame. Tan luego como una obra alcance el premio ó sea declarada digna de mención honorífica, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre del autor. Los manuscritos que no obtengan recompensa alguna pasarán al archivo de la Corporacion, y los pliegos respectivos se quemarán cerrados. Madrid 18 de Diciembre de 1874.—El Secretario perpétuo, Manuel Tamayo y Baus. (G. del 20 de Diciembre.)

ESCUELAS VACANTES. Se han de probar con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Ademas de los sueldos marcados, tienen casa y habitaciones ó sus equivalentes. Provincia de Avila. Por concurso.—De niños. La de Navarola 625 pesetas. Por concurso.—De niñas. La del Barraco 550 pesetas. La de Cabezas del Villar 4.16,50 » Incompletas. La de Anguita 375 pesetas. La de Navahondilla 350 » Las de Aldeanueva del Mirón, Canales, Pajarillos, Zamora, Madre-mar del Pozo y Matorrapo 250 » La Auxiliar de Piedrahíta 600 » Provincia de Cáceres. Por concurso.—De niños. La de Escorial 625 pesetas. Por concurso.—De niñas. La de Campo (Ingur) 616,75 pts. Incompletas. La de Huesca 300 pesetas. La auxiliar de San Juan de Trullas 375 » Provincia de Salamanca. Por concurso.—De niños. La sustitucion de la de Martiago 412,50 pts. Incompletas de ambos sexos. La de Herguizuela de Ciudad-Rodrigo 450 pesetas. La de Horcajo de Montemayor 300 » La de Castiella 300 » Las de San Medel, Valdelagoz y Corral de Puentes. La sustitucion temporal de la de La Estrella 500 » Provincia de Santander. Por concurso.—De niños. La de Villamayor de Campos 535 pesetas. La de Calizo 625 » Incompletas de ambos sexos. La de Vidales 300 pesetas. La de San Juan del Río 300 » La de Pradoluño y Villacamp 300 » La de Paredes de la Sierra 250 » La de Escobedo y las de 125 »

De temporalidad. Tlaxte y Raba... 221.25 pta. 250 pta. Cruz de Aciberos... 187.50 pta. 100 pta. ...

San Esteban de Guisasa y Espinosa. 225 pta. Por concurso. De niñas. San Andrés de Finestras... 410.75 pta. ...

no cubierto ademas hasta 1.º de Abril... El 16 a las tres de la tarde se verificó la conduccion del cadáver del Excmo. Sr. D. Nemesio Lallana...

una vez a los Alcaldes de la provincia... El señor baron de La Barre, secretario de la legacion de España en Méjico...

SECCION DE NOTICIAS.

El 16 a las tres de la tarde se verificó la conduccion del cadáver del Excmo. Sr. D. Nemesio Lallana... Ha sido nombrado director del Instituto de segunda enseñanza de Granada...

CRÓNICA POLÍTICA.

Los temporales de frios, nieves y lluvias han impedido emprender sus operaciones al ejército del Norte... Según noticias de la Habana, el mensaje del Presidente Grant no ha producido allí inquietud alguna...

Noticias de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales e inspectores... Badajoz.—El Gobernador de la provincia publica una circular pidiendo a los Alcaldes que a la mayor brevedad...

Badajoz.—El Gobernador de la provincia publica una circular pidiendo a los Alcaldes que a la mayor brevedad... Salamanca.—La Junta provincial de Instruccion publica una circular...

Salamanca.—La Junta provincial de Instruccion publica una circular pidiendo a los Alcaldes que a la mayor brevedad... Madrid.—El gobernador de la provincia publica una circular...

Madrid.—El gobernador de la provincia publica una circular pidiendo a los Alcaldes que a la mayor brevedad... Valencia.—El gobernador de la provincia publica una circular...

Valencia.—El gobernador de la provincia publica una circular pidiendo a los Alcaldes que a la mayor brevedad... Bismark ha dicho en un banquete que la policia le habia advertido de nuevos atentados contra su vida...

SECCION DE ANUNCIOS.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA POR EL P. G. RIPALDA. AÑADIDO POR J. M. DE LA RIVA. Depósito con notables adiciones por la redaccion del periódico. El Magisterio Español.

algunas las notas y aclaraciones introducidas, el modo de resumir el Catecismo... Este Catecismo de la Doctrina cristiana forma un elegante tomo en 16.º francés de 96 páginas...

EL AMIGO DE LOS MAESTROS, notaciones teóricas-prácticas de principios de educación teórica, sistémica y metódica de Juan Samsó. POR TRES MAESTROS ENTHUSIASTAS DE SU PROFESION...

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Sta. Ana, núm. 10. Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de todos los libros de texto... NUBES Y FLORES versos de Don Fernando Martínez Pedrosa.